

Índice

Gestión de procesos selectivos	2
Gestión de la publicación en Internet de la información sobre pruebas selectivas	4
Gestión de adaptaciones de los opositores en los procesos selectivos	6
Gestión del alumnado del INAP.....	8
Gestión de colaboradores en formación del INAP	10
Proyectos de investigación	12
Becas de formación e investigación	14
Premios INAP	16
Publicaciones	18
Biblioteca	20
Librería.....	21
Revistas INAP	22
Visitantes	24
Videovigilancia.....	26
Recursos humanos.....	28
Nómina	30
Póliza de seguro para el personal del INAP	32
Ayudas de acción social	34
Perceptores de pagos	36
Usuarios de los sistemas internos	38
Usuarios de los servicios ofrecidos por el INAP a través de su sede electrónica y portales web	40
Gestión de solicitudes generales, quejas, sugerencias y recursos administrativos	42
Gestión de los recursos judiciales	44
Justificantes de planes FEDAP (Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas)	46
Participación en el entorno del INAP	48

Gestión de procesos selectivos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Subdirección de Selección del INAP.
- Subdirección de Formación Local del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las pruebas selectivas de los cuerpos y escalas adscritos al ministerio de pertenencia del INAP que gestiona este instituto (incluye la verificación y comprobación de la exactitud de la información aportada por las personas aspirantes obrante en las Administraciones públicas).

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
 - Disposición adicional 8.ª de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contratos para la elaboración y corrección de pruebas selectivas.
 - Contratos o convenios para el uso de aulas externas del INAP.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Particulares que son solicitantes de las inscripciones en procesos selectivos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Ejercicio realizado.

- Datos académicos y profesionales.
- Datos de empleo y carrera administrativa.
- Datos sobre porcentaje de discapacidad.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Comisión Permanente de Selección.
- Tribunales de los cuerpos y escalas superiores.
- Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.
- Unidades competentes de la Dirección General de la Función Pública.
- Órganos competentes en materia de Administración Local de las comunidades autónomas (para la gestión de listas de interinos de FHN).
- Entidades contratadas para la elaboración y corrección de pruebas selectivas.
- Entidades contratadas o convenidas para el uso de sus aulas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Eliminación parcial del expediente en 5 años si han finalizado todos los recursos vinculados.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión de la publicación en Internet de la información sobre pruebas selectivas

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Subdirección de Selección del INAP.
- Subdirección de Formación Local del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Publicación en Internet de la información sobre resultados de pruebas selectivas, listados de personas admitidas/excluidas, listados de subsanaciones, interinos, etc.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local
 - Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Particulares que son solicitantes de las inscripciones en procesos selectivos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de empleo y carrera administrativa.
- Datos sobre porcentaje de discapacidad.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Aspirantes que se presentan a procesos selectivos.
- Público en general.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

5 años si han finalizado todos los recursos vinculados.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión de adaptaciones de los opositores en los procesos selectivos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Subdirección de Selección del INAP.
- Subdirección de Formación Local del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de adaptaciones de tiempos y medios que les corresponden a las personas opositoras en función de sus discapacidades específicas en los procesos selectivos gestionados por el INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
 - Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contratos o acuerdos para la adaptación en los procesos selectivos.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Particulares con discapacidad superior al 33 % que son solicitantes de adaptaciones en procesos selectivos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Ejercicio realizado.
- Datos sobre el porcentaje de discapacidad.
- Dictamen técnico facultativo.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Comisión Permanente de Selección.
- Tribunales de los cuerpos y escalas superiores.
- Delegaciones y subdelegaciones del Gobierno.
- Unidades competentes de la Dirección General de la Función Pública.
- Órganos competentes en materia de Administración Local de las comunidades autónomas (para la gestión de listas de interinos de FHN).
- Subdirección de Aprendizaje del INAP.
- Entidades contratadas o con las que se establece acuerdo para la adaptación en los procesos selectivos.
- Entidades contratadas o convenidas para el uso de sus aulas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Eliminación parcial del expediente en 5 años si han finalizado todos los recursos vinculados.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión del alumnado del INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Subdirección de Aprendizaje del INAP.
- Subdirección de Formación Local del INAP.
- Departamento de Innovación Pública.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Ayuda en la gestión de las actividades de formación y perfeccionamiento que imparte el INAP al personal de las Administraciones públicas.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Empleados públicos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos de empleo y carrera administrativa.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Unidades de formación de la Administraciones públicas españolas.
- Registro Central de Personal.
- Universidades y centros de formación que colaboran con el INAP.
- Empresas o docentes que impartirán las acciones formativas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión de colaboradores en formación del INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Todas las subdirecciones, departamentos o unidades del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Mantenimiento de la información sobre las personas que gestionan o imparten formación en el INAP, incluyendo cursos, conferencias, jornadas, seminarios y otras actividades de aprendizaje.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contratos para la impartición de actividades formativas.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que gestionan o imparten formación y participan como docentes o ponentes en cursos, conferencias, jornadas, seminarios y otras actividades de aprendizaje del INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios.
- Datos de empleo y carrera administrativa.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Gerencia del INAP.

- Alumnado de las actividades formativas del INAP.
- Unidades de formación de la Administraciones públicas españolas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Proyectos de investigación

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de proyectos de investigación.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal.
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las correspondientes bases reguladoras.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Investigadores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- www.inap.es.
- BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).
- AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Becas de formación e investigación

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de becas de formación e investigación en el INAP y gestión de las becas INAP-Fulbright.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las correspondientes bases reguladoras.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas físicas solicitantes de las becas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios.
- Datos de Seguridad Social.
- Datos fiscales.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- www.inap.es.
- BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).
- Seguridad Social.
- AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria).
- Comisión Fulbright.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

En relación con la beca INAP-Fulbright, se pueden comunicar datos a los Estados Unidos de América para la gestión de la beca, con consentimiento del interesado, a través de la Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América (Comisión Fulbright) [C/ General Oráa, n.º 55. 28006 – Madrid, España --- <https://fulbright.es>].

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Premios INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de premios de tesis doctorales y trabajos de investigación sobre Administraciones públicas.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal.
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las correspondientes bases reguladoras.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas físicas solicitantes de los premios.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos: y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- www.inap.es.
- BDNS (Base de Datos Nacional de Subvenciones).
- AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria).

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Publicaciones

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las publicaciones del INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Autores.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- SICOPO (Sistema de Gestión para la Coordinación de las Publicaciones Oficiales).
- www.inap.es.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Biblioteca

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de personas usuarias de la biblioteca del INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas usuarias de la biblioteca.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Fotografía.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- No se prevé.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Librería

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la venta de publicaciones del INAP a través de la librería virtual.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Clientes de la librería.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos bancarios.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- No se prevé.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Revistas INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Centro de Estudios y Gestión del Conocimiento del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las revistas publicadas por el INAP: DA (Documentación Administrativa), GAPP (Gestión y Análisis de Políticas Públicas), REALA (Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica).

BASE LEGAL:

- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas autoras de artículos.
- Personas revisoras de artículos.
- Personas suscriptoras de revistas.
- Miembros de los consejos de redacción.
- Personal del INAP que observa el impacto de las revistas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos bancarios.
- Dirección IP (*Internet Protocol*), para el caso del personal del INAP que observa el impacto de las revistas.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Plataforma OJS (Open Journal Systems).
- Turnitin.
- www.inap.es.
- Web of Science, para el caso del personal del INAP que observa el impacto de las revistas.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Visitantes

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Control de acceso de personas al organismo para la realización de gestiones o la asistencia como público a eventos.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que se registran como visitas al INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos.
- Matrícula del vehículo, en su caso.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Ayuntamiento de Madrid.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

24 meses.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Videovigilancia

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Vigilancia y seguridad interior y exterior de las personas, instalaciones, bienes y equipos en las sedes del INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público (garantizar la seguridad de las personas, los bienes y las instalaciones):
 - Ley Orgánica 4/1997, de 4 de agosto, por la que se regula la utilización de videocámaras por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en lugares públicos.
 - Ley 5/2014, de 4 de abril, de Seguridad Privada.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contrato de servicios de vigilancia y seguridad.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas cuyas imágenes se capturan por las cámaras de videovigilancia del INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Imagen.
- Voz.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y autoridades competentes para la averiguación de delitos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

1 mes.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Recursos humanos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión y administración de recursos humanos.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, registrado y publicado por la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo.
- Art. 6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado
 - Para la concreta actividad de la identificación del personal funcionario y laboral del INAP en el directorio interno del organismo.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personal funcionario del INAP.
- Personal laboral del INAP.
- Funcionarios/as en prácticas en el INAP.
- Altos cargos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos (incluye fotografía en el supuesto de la identificación del personal funcionario y laboral del INAP en el directorio interno del organismo) y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos económicos.
- Datos familiares.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Unidades de recursos humanos de departamentos ministeriales y otros organismos públicos.
- Otras unidades de la Administración General del Estado, especialmente la Dirección General de la Función Pública, Seguridad Social y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado).
- Para el supuesto de la identificación del personal funcionario y laboral del INAP en el directorio interno del organismo, no se prevé.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

En el supuesto de la identificación del personal funcionario y laboral del INAP en el directorio interno del organismo, a la semana de haber expirado su relación con el organismo.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Nómina

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Confección de nóminas.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, registrado y publicado por la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personal funcionario del INAP.
- Personal laboral del INAP.
- Funcionarios/as en prácticas en el INAP.
- Altos cargos.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos económicos.
- Datos de salud.
- Datos familiares.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Otras unidades de la Administración General del Estado, especialmente la AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria), Seguridad Social y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado).
- Órganos de la Administración General del Estado gestores del Régimen de Clases Pasivas del Estado.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Póliza de seguro para el personal del INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de la póliza del seguro colectivo.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contrato de seguro colectivo.
 - Contrato de seguro de responsabilidad civil.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personal empleado del INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Entidad aseguradora contratada por el INAP.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

1 año (vigencia del contrato de seguro).

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Ayudas de acción social

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Concesión de ayudas del plan anual de acción social.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.b RGPD. Relación contractual:
 - Contrato de servicio de comedor (para el supuesto de la ayuda de comida de acción social).

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personal empleado del INAP.
- Familiares beneficiarios de ayudas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos económicos.
- Datos académicos.
- Datos de salud.
- Datos familiares.
- Datos de consumos en el comedor, para el supuesto de la ayuda de comida de acción social.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria) [no en el supuesto de la ayuda de comida de acción social].
- Seguridad Social y MUFACE (Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado) [no en el supuesto de la ayuda de comida de acción social].

- Empresa prestadora del servicio de comedor (para el supuesto de la ayuda de comida de acción social).
- CRTM (Consortio Regional de Transportes de Madrid) [para el supuesto de la ayuda de transporte de acción social].

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Perceptores de pagos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Todas las subdirecciones, departamentos o unidades del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de la información y abono de importes a las personas perceptoras vinculadas con el INAP, como el profesorado de sus cursos de formación o el personal colaborador (como miembros de los tribunales calificadoros o vigilantes en los ejercicios) de los procesos selectivos gestionados por el instituto.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Particulares que perciben pagos del INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.
- Datos bancarios y económicos.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- AEAT (Agencia Estatal de Administración Tributaria),

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Usuarios de los sistemas internos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Identificación de usuarios para la utilización de los distintos sistemas informáticos de uso interno del INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
 - Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública.
 - IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado, registrado y publicado por la Resolución de 13 de mayo de 2019, de la Dirección General de Trabajo.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Usuarios de los sistemas informáticos del INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos profesionales.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- No se prevé.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

A la semana de haber expirado la relación con el organismo.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Usuarios de los servicios ofrecidos por el INAP a través de su sede electrónica y portales web

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Identificación de usuarios para la utilización de los servicios ofrecidos por el INAP a través de su sede electrónica y portales web.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que se han registrado para el uso de algunos de los servicios ofrecidos por el INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos obligatorios:
 - Datos identificativos y de contacto.
- Datos optativos:
 - Fotografía.
 - Datos académicos y profesionales.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- No se prevé.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión de solicitudes generales, quejas, sugerencias y recursos administrativos

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Todas las subdirecciones, departamentos o unidades del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Tramitación de las solicitudes generales, las quejas, las sugerencias y los recursos administrativos presentados al INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (para el supuesto de las solicitudes generales y los recursos administrativos).
 - Real Decreto 951/2005, de 29 de julio, por el que se establece el marco general para la mejora de la calidad en la Administración General del Estado (para el supuesto de las quejas y sugerencias).

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que presentan solicitudes generales, quejas, sugerencias o recursos administrativos al INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- No se prevé (para el supuesto de las solicitudes generales).
- Inspección General de Servicios del ministerio de adscripción (para el supuesto de las quejas y las sugerencias).
- Órgano competente en materia de recursos y reclamaciones en el ministerio de adscripción del INAP.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

5 años desde su presentación, para el supuesto de las solicitudes generales, las quejas y las sugerencias.
5 años si han finalizado todos los recursos vinculados, para el supuesto de los recursos administrativos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Gestión de los recursos judiciales

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Todas las subdirecciones, departamentos o unidades del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.
C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.
dpd.inap@inap.es
<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de recursos judiciales en los órdenes jurisdiccionales contencioso-administrativos o social.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
 - Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.
 - Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que presentan un recurso judicial ante el INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos básicos sobre los recursos presentados y su estado (fecha, vía, motivo).

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Órgano competente en materia de recursos y reclamaciones en el ministerio de adscripción del INAP.
- Órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Órganos de la jurisdicción social.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

10 años desde la firmeza de la resolución.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Justificantes de planes FEDAP (Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas)

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Subdirección de Aprendizaje del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Gestión de las subvenciones para planes de formación para el empleo de las Administraciones públicas.

Gestión de los planes de formación para el empleo de las Administraciones públicas.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.c RGPD. Obligación legal:
 - Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.
 - Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, de 9 de marzo de 2018, publicado por la Resolución de 21 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Particulares que constan en nóminas o facturas que son justificantes de gastos subvencionables.
- Personas usuarias del Portal FEDAP (Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas).
- Representantes sindicales en los planes de formación para el empleo de las Administraciones públicas.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos profesionales.
- Datos de afiliación sindical, para el supuesto de los representantes sindicales en los planes de formación para el empleo de las Administraciones públicas.
- Datos económicos.
- Datos académicos.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

- Administraciones públicas españolas.
- Sindicatos.
- Juntas de personal.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)

Participación en el entorno del INAP

Fecha de actualización: 15 de octubre de 2025

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

Gerencia del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

CORRESPONSABLE:

- Todas las subdirecciones, departamentos o unidades del INAP.

DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS:

Unidad de Apoyo a la Dirección del INAP.

C/ Atocha, 106. 28012 - Madrid.

dpd.inap@inap.es

<https://www.inap.es>

FINES DEL TRATAMIENTO:

Selección entre las personas candidatas para la colaboración en las fases de ideación, de participación y de prototipado de proyectos públicos de innovación de la Administración General del Estado y ayuda en la gestión de los cuestionarios y estudios desarrollados por el INAP.

BASE LEGAL:

- Art.6.1.e RGPD. Cumplimiento misión de interés público:
 - Estatuto del INAP, aprobado por el Real Decreto 464/2011, de 1 de abril.
- Art.6.1.a RGPD. Consentimiento del interesado.

CATEGORÍA DE INTERESADOS:

- Personas que se postulan para colaborar en las fases de ideación, de participación y de prototipado de proyectos públicos de innovación de la Administración General del Estado.
- Personas que cumplimentan cuestionarios o participan con propuestas en los estudios e iniciativas desarrollados por el INAP.

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES:

- Datos identificativos y de contacto.
- Datos académicos y profesionales.

CATEGORÍA DE DESTINATARIOS:

En su caso:

- Órganos de la Administración General del Estado, como la Dirección General de Gobernanza Pública, la Agencia Estatal de Administración Digital y otras entidades públicas participantes en el desarrollo de los proyectos.
- Empresa o entidad contratada o conveniada para participar en el desarrollo de los proyectos.

TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES:

No se prevé.

PLAZO DE SUPRESIÓN:

Indefinido.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD:

Las medidas de seguridad corresponden a las aplicadas de acuerdo al Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.

[Volver al índice](#)